

## **GUÍA DE TRAMITACIONES DEL LIBRO DE ORÍGENES**

Publicado el 17 de enero de 2012 a la(s) 14:19

Rogamos que lo lean atentamente y lo conserven para consultas posteriores.

Generalidades comunes a todas las tramitaciones.

- Los documentos que se presenten al LO deben ser copias, no originales, y podrán enviarse lo mismo por mail que por correo ordinario, no certificado. EXCEPTO: algunos casos de Transferencias de propietarios (consultar más abajo)

La Comisión del LO no se compromete a devolver ningún documento original que se envié innecesariamente.

- Se desecharán las tramitaciones incompletas o erróneas. Por este motivo, cuando envíen la rectificación, deberá incluirse toda la documentación íntegramente otra vez.

- En las transferencias bancarias debe especificarse a qué tramitación se corresponde y el número de socio. Los ingresos de varias tramitaciones deberán hacerse por separado. El número de cuenta de la Asociación es:

BANKIA 2038 1037 23 6000753642

- Recuerde mantener actualizados los datos de contacto e informar a secretaría de los cambios de teléfono, mail y dirección.

A continuación listado de la documentación a presentar en las tramitaciones más comunes.

### **Transferencias de propietarios**

Pueden solicitarla lo mismo socios que no socios.

Las altas de camadas tramitadas a partir del 1 de Mayo de 2012 tienen incluido en el precio la primera transferencia de propietario. Esta primera transferencia SÓLO puede solicitarla el criador, (en cualquier momento) y basta con que el criador nos comunique vía mail los datos del nuevo propietario.

Para transferencias de gatitos inscritos antes del 1 de Mayo de 2012, así como los sucesivos transfer (a partir del segundo) de los gatitos inscritos posteriormente al 1 de Mayo de 2012, deberá enviarse por correo (no se aceptan copias por mail) al responsable del LO:

- Copia del comprobante de pago (tarifas: <http://www.asfe.net/tarifas.html>)

- Declaración de transferencia de propietario ORIGINAL firmada por el propietario anterior y el nuevo. Deben aparecer los siguientes datos del nuevo propietario:

Número de socio si procede

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

E-mail

**ATENCIÓN: Guardar una copia antes de enviar el original.**

Se enviará una nueva declaración de transferencia y la antigua se quedará archivada en ASFE.

**Homologaciones**

Pueden solicitarlas socios al corriente de pago.

Debe enviarse al responsable del LO:

- Copia del comprobante de pago. (tarifas: <http://www.asfe.net/tarifas.html>)
- Copia Visible del pedigrí.
- Copia Visible de la transferencia de propietario emitida por el club a nombre del nuevo dueño o contrato firmado por el criador y el nuevo dueño. Excepto si ya aparece el nombre del dueño en el pedigrí.
- Indicar el número de chip del gato.

Un nuevo pedigrí emitido por ASFE se le hará llegar al socio.

**Carné de Macho Reproductor**

Pueden solicitarlo socios al corriente de pago propietarios del macho. La solicitud debe hacerse a la vez o posterior a la homologación o transferencia y ANTES de usar el macho en la cría.

Debe enviarse por mail o correo ordinario no certificado, al responsable del LO:

- Copia del comprobante de pago (tarifas: <http://www.asfe.net/tarifas.html>)
- Copia de un Certificado Veterinario que certifique el descenso de los testículos.
- Copia de cartilla del gato donde aparezca su microchip.

**CASOS ESPECIALES**

- Si el gato es de color blanco deberá presentar además un Certificado Veterinario de no sordera.

Los datos del carné de macho reproductor se le harán saber al propietario vía mail.

**Alta de camada**

Pueden solicitarla socios al corriente de pago propietarios de la hembra y con afijo concedido. La madre de la camada debe estar registrada a nombre del socio (transferida u homologada) con fecha ANTERIOR a la monta.

Debe enviarse por mail o correo ordinario, no certificado, al responsable del LO:

- Copia del comprobante de pago. (tarifas: <http://www.asfe.net/tarifas.html>)

- Cumplimentada la plantilla de Alta de Camada.

#### CASOS ESPECIALES

- Si el padre de la camada no está registrado en ASFE deberá presentarse además:

Copia visible del pedigrí del macho.

Copia visible del transfer a nombre de su propietario.

Copia del Certificado Veterinario que certifique el descenso de los testículos.

Copia de cartilla del gato donde aparezca su microchip.

El responsable del LO contactará al propietario del macho y una vez tenga su “conforme” se procederá a tramitar el alta.

- Si alguno de los progenitores es de color blanco deberá presentar además un Certificado Veterinario de no sordera.

- Si la camada es de raza Bosque de Noruega (NFO) deberá presentarse además test de GSDIV de ambos progenitores. Están prohibido los cruces entre dos portadores.

Los pedigrís de los gatitos se enviarán al criador.

#### **Incluir Títulos en pedigrí/Duplicado/Correcciones**

La inclusión de los títulos en la base de datos es gratis, deberá enviarse al responsable del LO, los rapports correspondiente al título.

La emisión de un nuevo pedigrí, lo mismo por motivos de incluir títulos, rectificar datos, duplicados por pérdidas, etc, tiene un cargo extra de 15 euros, y debe enviarse el comprobante de pago junto con la solicitud al responsable del LO.

#### **CASOS ESPECIALES**

- Si la rectificación consiste en un cambio de color, debe enviarse además el rapport firmado por dos jueces que confirme el nuevo color.